



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Huaca, 23 de junio del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°0136-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°012-2022-MDLH/CM, de 23 de junio de 2022, en la cual se puso en consideración, el Informe N°381-2022-SDHSS/MDLH, de 06 de junio de 2022, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Solicitud S/N, Expediente N°1655, de 30 de mayo de 2022, la Señora Anngie Yeraldin Viera Villegas, identificada con DNI N°74806597, con domicilio Centro Poblado Miraflores - La Huaca, SOLICITA apoyo económico a favor de Gustavo Segundo Castro Negrón, de 21 años de edad, quien se encuentra delicado de salud, dicho apoyo lo requiere, para cubrir gastos de hospitalización, medicina, y tratamiento de diálisis;

Que, mediante Informe N°381-2022-SDHSS/MDLH, de 06 de junio de 2022, la Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, da a conocer la solicitud presentada, por la Señora Anngie Yeraldin Viera Villegas, identificada con DNI N°74806597, quien SOLICITA apoyo económico a favor de Gustavo Segundo Castro Negrón, de 21 años de edad, para solventar gastos de su tratamiento médicos, ya que se encuentra delicado de salud; la Sub Gerente ha tomado en consideración el pedido y ha realizado la visita domiciliar respectiva, para evaluar las necesidades y recursos de la familia, la situación actualmente de la familia es inestable y precaria; es por ello que sugiere se debe apoyar con lo solicitado, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°012-2022-MDLH/CM, de 23 de junio de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo económico solicitado por la Señora Anngie Yeraldin Viera Villegas, identificada con DNI N°74806597, con el monto de S/300.00 (Trescientos con 00/100 soles), para solventar los gastos de su tratamiento médico a favor de Gustavo Segundo Castro Negrón, de 21 años de edad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura
Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



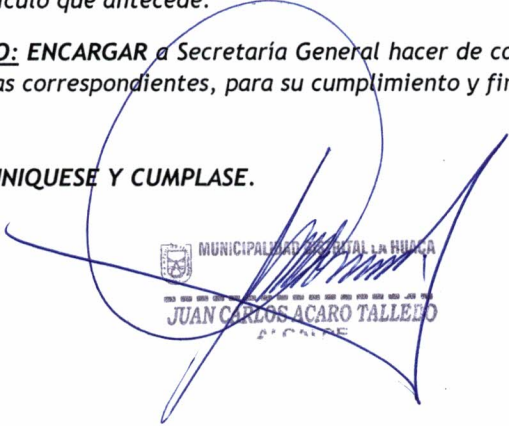
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico solicitado por la Señora Anngie Yeraldin Viera Villegas, identificada con DNI N°74806597, con el monto de S/300.00 (Trescientos con 00/100 soles), para solventar gastos de tratamiento médico a favor de Gustavo Segundo Castro Negrón, de 21 años de edad, por encontrarse delicado de salud.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Sociales, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEO
SECRETARÍA GENERAL



C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Tesorería.
Servicios Sociales.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura
Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 381-2022-SDHSS/MDLH

A : Abg. Juan Carlos Acaro Talledo
Alcalde Municipal
Municipalidad Distrital de La Huaca.

DE : Angy Jesús Pasache Sernaqué
Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales
Municipalidad Distrital de La Huaca.

ASUNTO : APROBAR APOYO ECONÓMICO VÍA SUBVENCIÓN SOCIAL

REFERENCIA :

a) SOLICITUD S/n de fecha 29 de mayo del 2022. Exp. N° 1655

b) Proveído S/n Alcaldía Municipal.

FECHA : La Huaca, 6 de junio del 2022.



Mediante la presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante expediente administrativo con registro de trámite documentario N° 1655, de fecha 30 de mayo del 2022, contiene la solicitud de la administrada **ANNIE YERALDINE VIERA VILLEGAS**, identificada con D.N.I. N° 74806597, con domicilio en Cas Miraflores - Distrito de La Huaca, manifiesta que en vista que su esposo Gustavo Segundo Castro Negrón, de 21 años de edad, se encuentra muy delicado de salud con el diagnóstico de: **ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA**, y por ser una familia de bajos recursos económicos, solicita apoyo económico para solventar gastos de tratamiento médico.

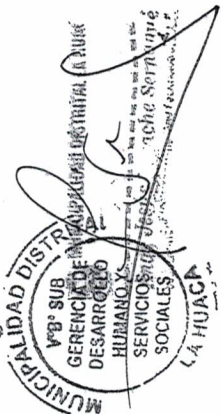
Que, mediante Proveído S/n de su Despacho Municipal, de fecha 31 de mayo del Pte. año, deriva los actuados a esta Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales con la finalidad de emitir pronunciamiento respectivo y dar atención al trámite documentario.

Que, visto el antecedente como Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, el día 03 de junio del Pte. año realicé la visita domiciliaria como parte del trabajo social, y según lo manifestado por la Sra. Annie Yeraldine Viera Lezcano, informo lo siguiente:

Respecto a la Fam. Castro Viera.

- Gustavo Segundo Castro Negrón, es un joven padre de familia de 21 años de edad, quien actualmente se encuentra muy delicado de salud.
- Tiene una familia formada por él, su esposa y una niña de 3 años de edad.
- La también joven madre de familia, de 19 años de edad, se dedica al cuidado de su hija y del hogar/ama de casa, dependiendo económicamente de su esposo, quien es el que provee económicamente a través de trabajo y esfuerzo.
- Manifiesta que es él el único sostén familiar, antes de ser diagnóstico con la enfermedad trabajaba en las fábricas de pescado - Paíta, desempeñándose como filetero, prestando sus servicios a través de una service.

Respecto a la enfermedad del Joven Gustavo Segundo Castro Negrón.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



- Refiere que después de varias evaluaciones médicas, ha sido diagnosticado con la enfermedad de **INSUFICIENCIA RENAL**, y a los pocos meses de haber sido diagnosticado con la enfermedad, ésta es irreversible y progresiva, e incluso recibe un tratamiento de diálisis debido a que la insuficiencia renal se encuentra en la fase muy avanzada: Enfermedad renal crónica.
- Al presentar síntomas más severos como fatiga, náuseas, vómitos, hinchazón de las manos/piernas y ojos, dolor en la zona lumbar, entre otros, por lo que era necesario iniciar ya el tratamiento con diálisis, recibiendo estas sesiones de manera mensual en una Clínica particular de Enfermedades Renales y Diálisis.
- Era un paciente asegurado al Seguro Social de Salud del Perú - EsSalud, pero esta enfermedad es una tarea que demanda **ALTOS COSTOS ECONÓMICOS**, y el mencionado Seguro Social no cubre integralmente todos los gastos que demanda el tratamiento, necesitaba de consultas particulares/nefrología, medicamentos, análisis de laboratorio, accesorios médicos, traslados porque viaja con un familiar, etc.
- Debido a la pandemia de COVID-19, su economía se ha visto aún más afectada, actualmente su situación económica es inestable y precaria, y debido a sus pocas posibilidades económicas, ha optado por realizarse las diálisis en casa.
- De manera constante viaja a la Ciudad de Lima en busca de un tratamiento que le permita tener una mayor esperanza de vida (*trasplante de riñón*), que le ayude a sentirse mejor y mejore la supervivencia frente a las diálisis.

Que, a través del documento de la referencia a), la administrada adjunta el resultado de su Clasificación Socioeconómica cuya condición a la fecha es de **NO POBRE**, con fecha de vigencia final hasta el 14/05/2025; del mismo modo adjunta el resultado de la Clasificación Socioeconómica de su esposo cuya condición a la fecha es de **NO POBRE**, con fecha de vigencia final hasta el 27/07/2022, sin embargo, es indispensable señalar que actualmente las condiciones socioeconómicas han cambiado, debido a que en la actualidad el único sostén familiar no puede trabajar, no pudiendo generar ingresos económicos debido a su enfermedad.

Que, siendo política de la Municipalidad Distrital de La Huaca, brindar Apoyos Sociales orientados a solucionar o atenuar, en la medida de la disponibilidad presupuestal y financiera de la Entidad, las dificultades o carencias que sufran los habitantes del Distrito de La Huaca que se encuentren en estado de vulnerabilidad o necesidad, y vista la petición de la administrada, esta Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales ha efectuado la evaluación correspondiente y determinándose la urgente necesidad de apoyo a la administrada por encontrarse actualmente en una situación económica muy difícil, y requerir de manera urgente este apoyo, opino que, **POR CRITERIO DE APOYO HUMANITARIO** el apoyo solicitado sea procedente, por lo tanto sugiero a Ud. brindar el **apoyo económico vía subvención social** a favor de la Sra. **ANNIE YERALDINE VIERA VILLEGAS**, identificada con D.N.I. N° 74806597, para solventar gastos de tratamiento médico a favor de su esposo Gustavo Segundo Castro Negrón quien se encuentra delicado de salud con el diagnóstico de **ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA**, por motivos que la Familia no dispone de recursos económicos para continuar afrontando los gastos por las atenciones médicas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



Por lo tanto, se pone en conocimiento para que el área de Planeación y Presupuesto indique si existe la disponibilidad presupuestal para la atención correspondiente.

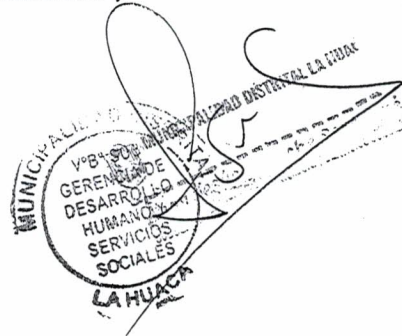
Que, como el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria para tratar los asuntos de trámite regular deberá autorizar y/o denegar brindar el apoyo requerido.

Conclusión:

- Aprobar el apoyo económico vía subvención social a favor de la administrada **ANNGIE YERALDINE VIERA VILLEGAS**, identificada con D.N.I. N° 74806597, para solventar gastos de tratamiento médico a favor de su esposo Gustavo Segundo Castro Negrón quien se encuentra delicado de salud con el diagnóstico de enfermedad renal crónica, por motivos que la Fam. no dispone de recursos económicos para continuar afrontando los gastos por las atenciones médicas.
- **Recomendación:**
- Agendar para la siguiente Sesión de Concejo Municipal.
- Encargar a la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales y demás unidades orgánicas adopten los procedimientos administrativos correspondientes.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines que sea necesario.

Atentamente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA N° -2022 DE VISITA DOMICILIARIA TRABAJO SOCIAL

DATOS GENERALES:

NOMBRE: ANGIE GERALDINE VIERA VILLEGAS SEXO: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO: 31-AGOSTO-2002 EDAD: 19 AÑOS
D.N.I.: 74806597 TELEFONO DE CONTACTO: 924-116-742
DOMICILIO: CENTRO PODIADO MIRAFLORES ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE
OCUPACION: AMA DE CASA
DISCAPACIDAD: NO TIPO DE DISCAPACIDAD: NINGUNA

DATOS DE IDENTIFICACION DOMICILIARIA

DOMICILIO: CENTRO PODIADO MIRAFLORES / AA.HH. 31 DE OCTUBRE
DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: PAITA DISTRITO: LA HUACA
FECHA DE LA VISITA: 03-NOV-2022 HORA DE INICIO: 3:40 P.M. FIN: 4:00 P.M.
MOTIVO DE LA VISITA: SOLICITUD APOYO ECONOMICO - Exp. N° 1635

TESTIMONIOS Y HECHOS VERIFICADOS POR LA SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES

MANIFESTO QUE ACTUALMENTE SU ESPOSO GUSTAVO SEGUNDO CASTRO MEGRON DE 21 AÑOS DE EDADE SE ENCUENTRA MUY DELICADO DE SALUD CON LA ENFERMEDAD RENAL CRONICA. TIENEN UNA NIÑA DE 03 AÑOS, LA ADMINISTRADA REFIERE QUE NO TRABAJA ES AMA DE CASA. SU ESPOSO POR MOTIVOS DE SALUD NO PUEDE TRABAJAR POR LO QUE ACTUALMENTE LAS CONDICIONES ECONOMICAS HAN CAMBIADO. TIENE SEGURO ES SALVO POR LO QUE APORTABA CUANDO TRABAJABA A TRAVES DE UNA SERVICE. ACTUALMENTE SIGUE VIGENTE PERO TAMBIEN SE LO PUEDEN DESAFILIAR. NECESITA DEL APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR GASTOS DEL TRATAMIENTO.

CONCLUSIONES DE LA SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES

VISTA LA PETICION DE LA ADMINISTRADA, Y DETERMINANDOSE LA URGENTE NECESIDAD DE APOYO POR ENCONTRARSE ACTUALMENTE EN UNA SITUACION ECONOMICA MUY DIFICIL, ESTA SUBGERENCIA CONSIDERA SE DEBE APROBAR EL APOYO ECONOMICO VIA SUBVENCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA SRA. ANGIE GERALDINE VIERA VILLEGAS.

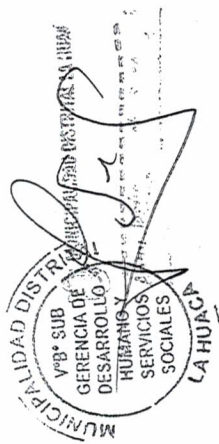
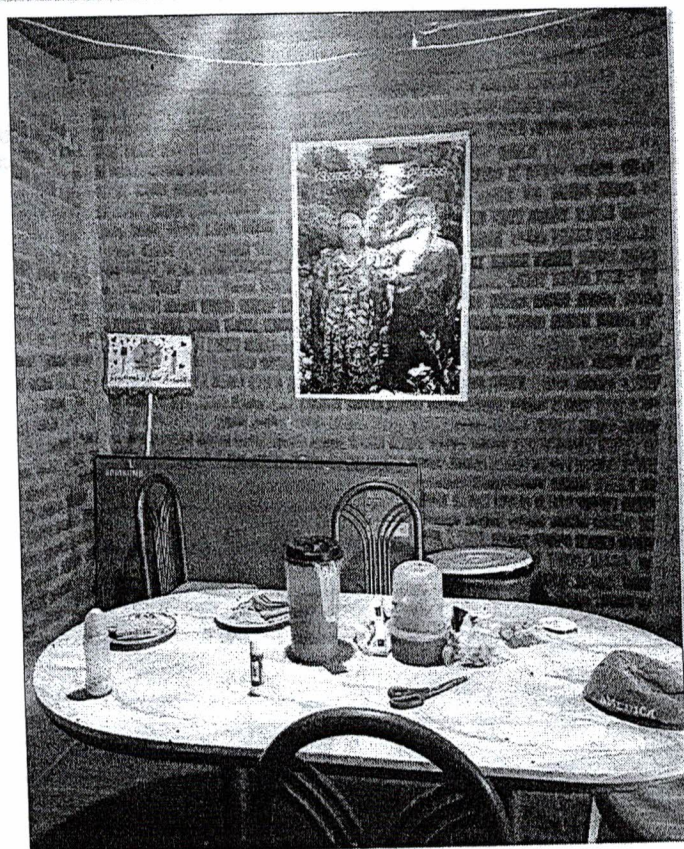
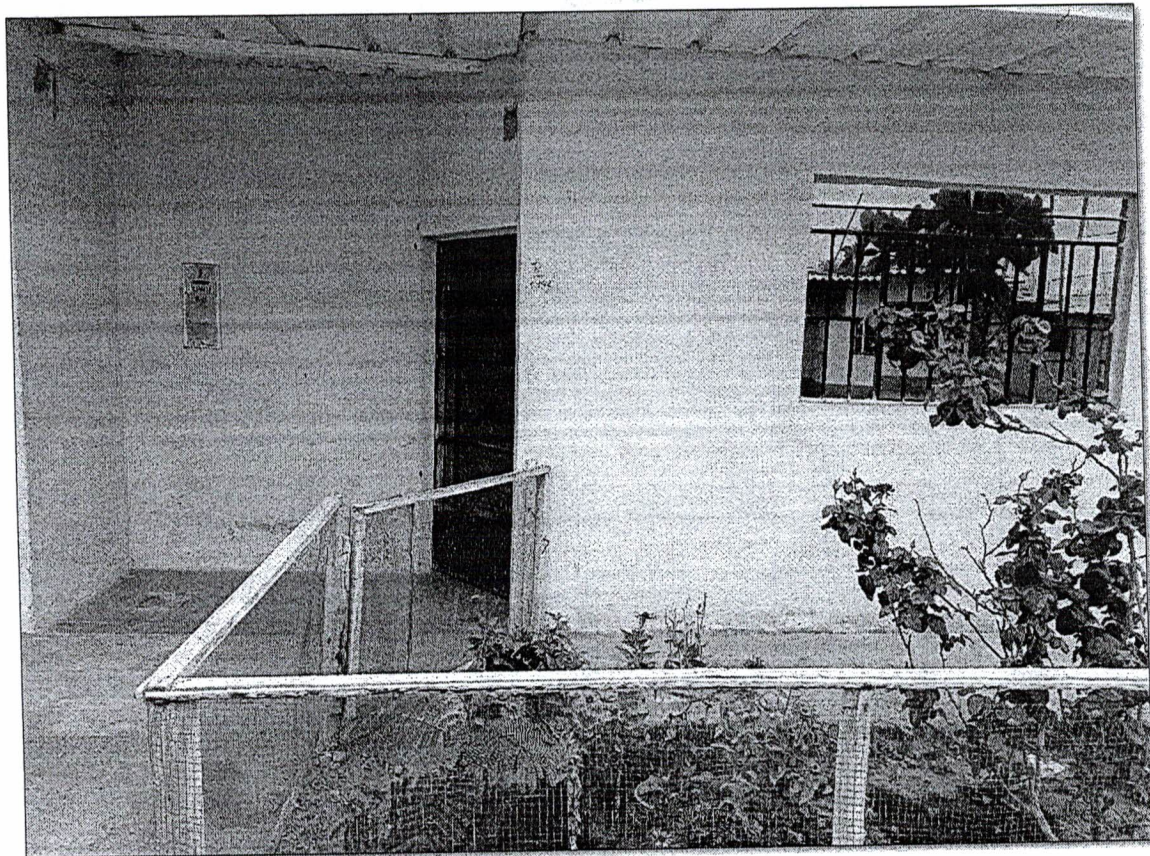
La persona que firma a continuación declara ser mayor de 18 años y contar con facultad suficiente para permitir el ingreso de la Subgerente de desarrollo humano y servicios sociales.

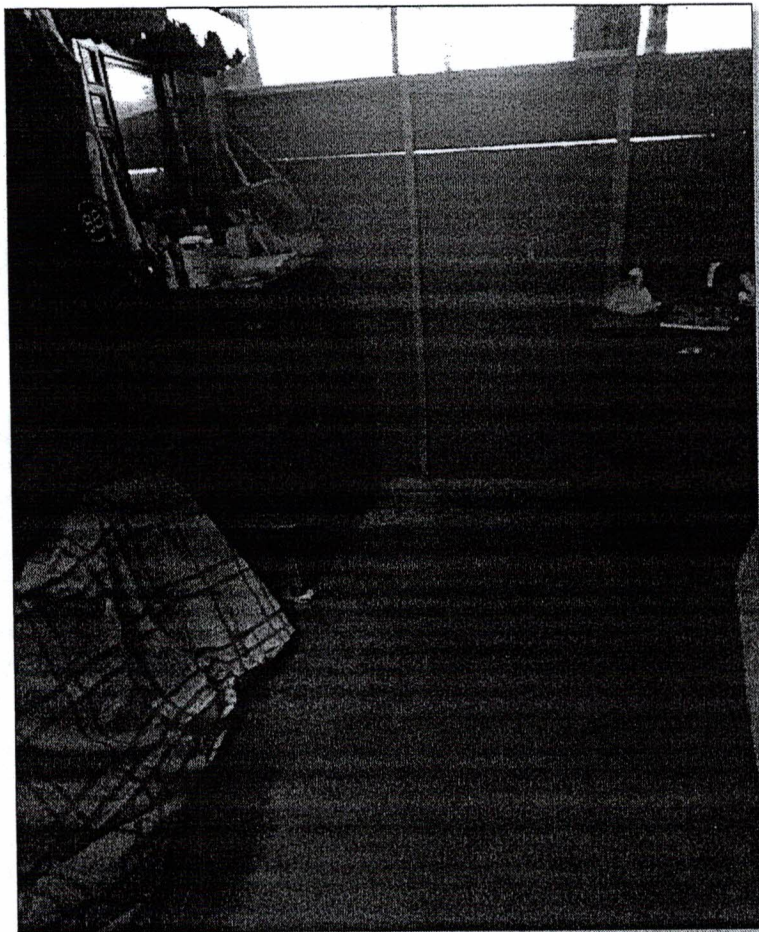
FIMA Y HUELLA

FIRMA ACTOR SOCIAL

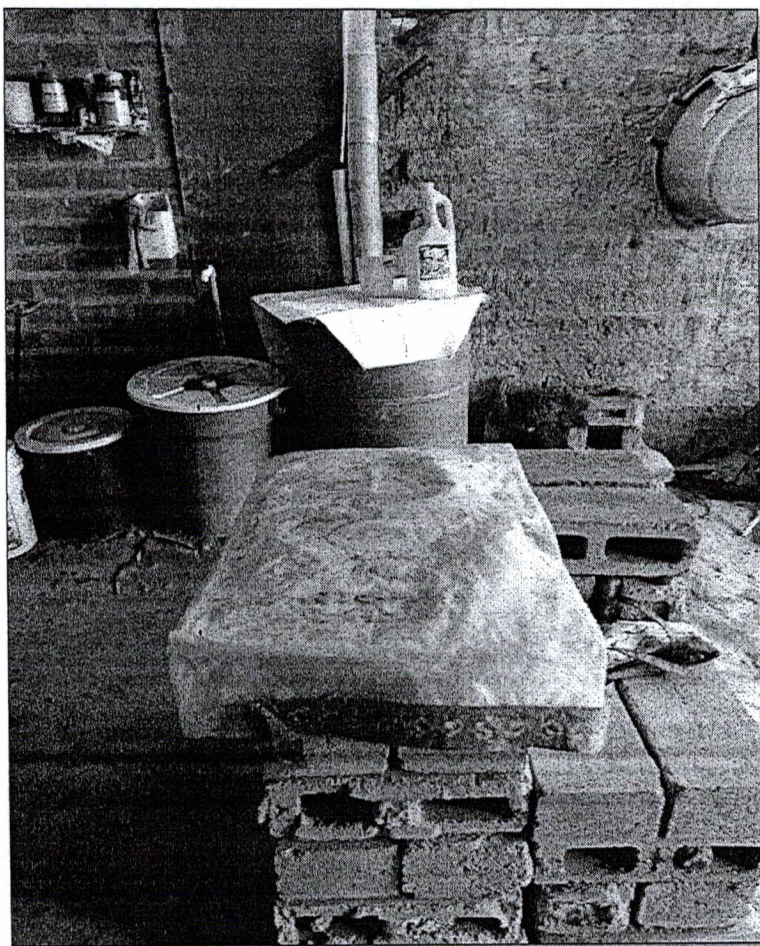
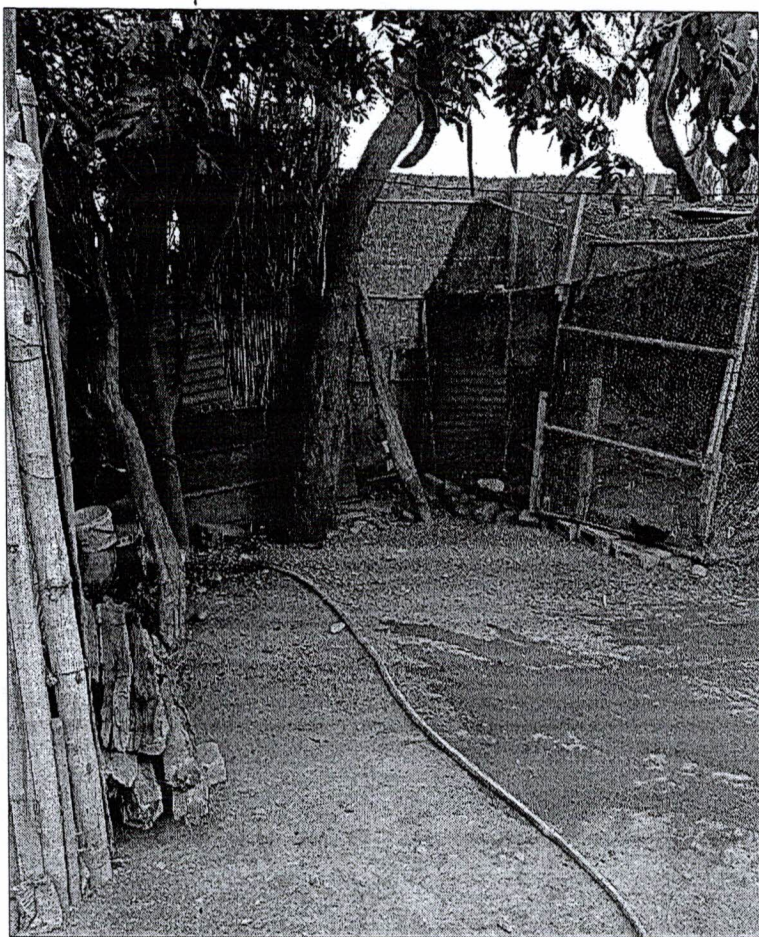
VISITA DOMICILIARIA: ANNGIE YERALDINE VIERA VILLEGAS.

Visita domiciliaria como parte del trabajo social, realizada el día 03 de junio del Pte. año.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 Vº 8º SUB
 GERENCIA DE
 DESARROLLO
 HUMANO Y
 SERVICIOS
 SOCIALES
 22-01-2014
 10:00 AM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA URBAN
 VºBº SUB
 GERENCIA DE
 DESARROLLO
 HUMANO Y
 SERVICIOS
 SOCIALES
 14-01-2014

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

A.A.H. 31 DE OCTUBRE, 29 de MAYO DEL 2022

SEÑOR : ABG. JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

ASUNTO : Solicito apoyo económico.

Me es grato dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente;

El motivo de la presente es con el objetivo de solicitar su valioso apoyo económico para cubrir gastos de hospitalización, medicina y tratamiento de diálisis de mi esposo Gustavo Castro Negrón, identificado con DNI N°74776507, quien se encuentra delicado de salud, y al no contar como familia con los recursos necesarios para dichos gastos, es que recurro a su persona.

En espera de su apoyo y una respuesta satisfactoria, agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Sin otro particular, me despido de Ud. Rogando a Dios bendiga su hogar y trabajo que dignamente dirige.

Atentamente,



g cul
ANNIE VIERA VILLEGAS
DNI N°74806597

922492650

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRE: ANGGIE YERALDIN VIERA VILLEGAS APELLIDOS: VIERA VILLEGAS FECHA DE NACIMIENTO: 31-AUG-02 SEXO: FEMENINO

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 3963558
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 74806597
 APELLIDO PATERNO: VIERA
 APELLIDO MATERNO: VILLEGAS
 NOMBRES: ANGGIE YERALDIN
 SEXO: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 31/08/2002
 HOGAR ESTADO: VIGENTE
 FECHA EMPADRONAMIENTO: 06/05/2021

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: PIURA
 PROVINCIA: PAITA
 DISTRITO: LA HUACA
 UBIGEO: 200505
 CENTRO POBLADO: MIRAFLORES
 CODIGO CENTRO POBLADO: 0005
 DIRECCION: CALLE, SN NRO. PUERTA SN PISO.01
 REFERENCIA DE DOMICILIO: CARRETERA SUBIDA AL 31 OCT SECTOR PERU
 TIPO DE CARGA: FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 14/05/2021
 FECHA VIGENCIA FINAL: 14/05/2025
 ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: NO POBRE (2)
 AREA: URBANO
 NRO DE TIPO DE FORMATO: 18174855

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	25541470	VILLEGAS	AREVALO		DEYSI EDILIA	FEMENINO	09-JAN-64
2	45221477	VIERA	DIOSES		FRANCISCO	MASCULINO	04-JUN-74
3	74806597	VIERA	VILLEGAS		ANGGIE YERALDIN	FEMENINO	31-AUG-02
4	91406772	CASTRO	VIERA		AGATHA VALEZKA	FEMENINO	10-JUL-19

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 626105
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 74776507
APELLIDO PATERNO: CASTRO
APELLIDO MATERNO: NEGRON
NOMBRES: GUSTAVO SEGUNDO
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 25/08/2000
HOGAR ESTADO: VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO: 02/03/2012

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: PIURA
PROVINCIA: PAITA
DISTRITO: LA HUACA
UBIGEO: 200505
CENTRO POBLADO: 31 DE OCTUBRE
CODIGO CENTRO POBLADO: 0007
DIRECCION: AV. PRINCIPAL NRO. PUERTA SN PISO.01 MZA. 036 LOTE.005
REFERENCIA DE DOMICILIO:
TIPO DE CARGA: FSU-2010

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 10/12/2013
FECHA VIGENCIA FINAL: 27/07/2022
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: NO POBRE
AREA: RURAL
NRO DE TIPO DE FORMATO: 2333850

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	03495166	CASTRO	DIOSES		ALEXANDER	MASCULINO	19-SEP-72
2	48099577	CASTRO	NEGRON		KARITO JOHELIZA	FEMENINO	10-MAY-93
3	03501858	NEGRON	PERALTA		YANET DEL CARMEN	FEMENINO	14-JUN-76
4	74776507	CASTRO	NEGRON		GUSTAVO SEGUNDO	MASCULINO	25-AUG-00
5	74776508	CASTRO	NEGRON		JOEL ALEXANDER	MASCULINO	23-AUG-96
6	62129759	CHAPILLIQUEN	CASTRO		EDER FABIAN	MASCULINO	21-FEB-10
7	81330620	CHAPILLIQUEN	CASTRO		STHEFANY VALERIA	FEMENINO	28-MAR-15

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

Dra. Patricia Álvarez Barba

MÉDICO HEMATÓLOGA
Post Grado Universidad Peruana Cayetano Heredia
CMP 36487 - RNE 17306

INDICACIONES

Costro Negrón Gustavo

Dra. Nancy

ERC
nefrología

- ① ERC
- ② Anemia x1
- ③ HTA x1

SS Evaluación y pzkm.

AAE

25/05/2022

Dra. Patricia Álvarez Barba
MÉDICO - NEMATÓLOGA
CMP 36487 - RNE 17306



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

Dra. Nancy García Johnson

MÉDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA
Post Grado Universidad Nacional Mayor de San Marcos
CMP 41064 - RNE 20442

INDICACIONES

Castro Neguri Gustav

1) Ancholepit 1 amp # 20 ts
1 Folleto — 80M
— 80M

2) Eprelino Humano 40m UI # 08 amp
1 amp 1/2 SC Lentes - Mirinos - Vires
(no aplicar si presión Arterial es
mayor o igual a 140/90).

3) Lichox cobalamina 1 amp
1 amp 1/2 IM 2 veces x semana
(Lunes y Jueves).

RECIBIDO
NEFROLOGIA
RNE 20442



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

Dra. Patricia Álvarez Barba
MÉDICO HEMATÓLOGA

Post Grado Universidad Peruana Cayetano Heredia
CMP 36487 - RNE 17306

Especialista en enfermedades de la Sangre, anemias, purpura, trombosis, leucemias, linfoma.

Av. Santa Rosa N° 237 - Sullana / Telf: (073) 539793 - Cel. 939679089

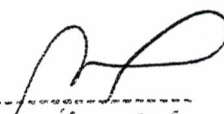
Paciente: Castro Negrosón Gustavo

Rp. Eritropoyetina 4000 UI # 08cup
(Epoetina)

Ibuprofeno 300g # 10 Ib.

Aspirina 20g # 10 Ib.

Fecha: 25 / 05 / 2022


Dra. Patricia Álvarez Barba
MÉDICO - HEMATÓLOGA
CMP 36487 - RNE 17306



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

Dra. Nancy García Johnson

MÉDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA
Post. Grado Universidad Nacional Mayor de San Marcos
CMP 41064 - RNE 20442

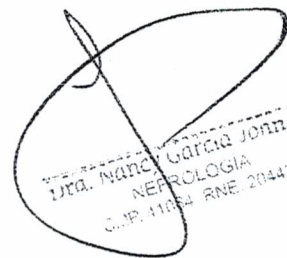
Enfermedades del Riñón, Vías Urinarias, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal,
Colocación de catéter venoso central.

Av. Santa Rosa N° 237 - Sullana / Telf: (073) 539793 - Cel. 978002437

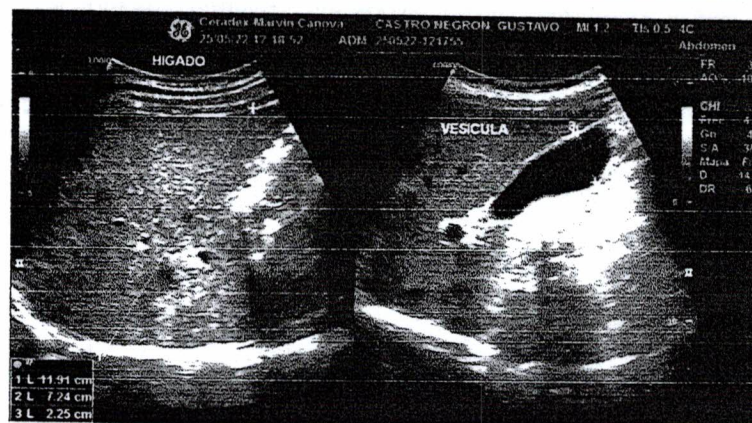
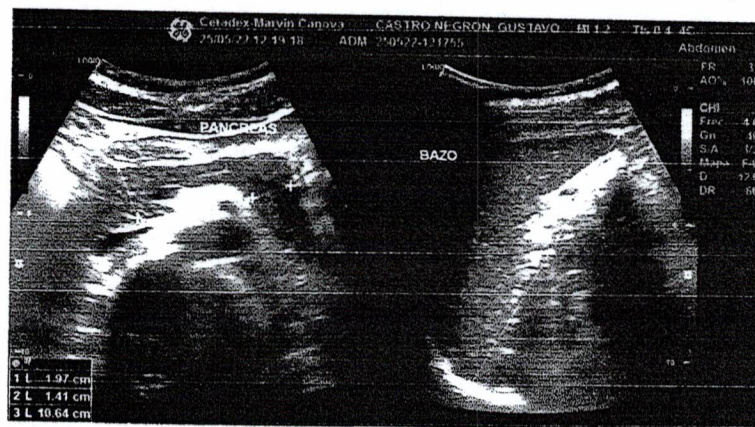
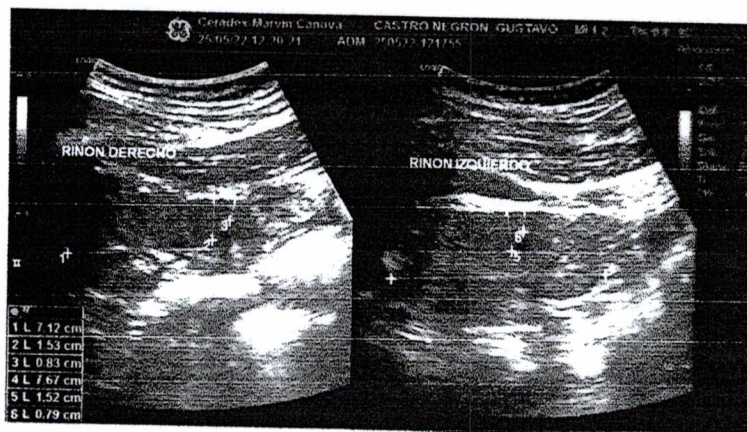
Paciente: CASTRO NEBRÓN GUSTAVO

Paciente varón de 21 años, con Dx. ERC
Debut. + D/c secundario de nefropatía IgA.
Requiere hospitalización para inicio
de TRR (hemodiálisis) de emergencia.

Dx: ERC 5.


Dra. Nancy García Johnson
NEFROLOGÍA
CMP 41064 RNE 20442

Fecha: 26 / 05 / 2022





CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Nº ATENCION : 0000023374

FECHA : 24/05/22

PACIENTE : CASTRO NEGRON GUSTAVO

EDAD : 21 AÑOS

MEDICO : PATRICIA ALVAREZ BARBA

COMPAÑIA : PARTICULAR

ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	RANGOS REFERENCIALES	MÉTODO
				COLORIMETRICO
PROTEINAS TOTALES Y FRACCIONADAS				
- PROTEINAS TOTALES	6.79	gr/dl	6 - 8	
- ALBUMINA	4.59	gr/dl	3.50 - 5	
- GLOBULINA	2.20	gr/dl	1.50 - 3	
- RELACION A/G	2.08			
				COLORIMETRICO
BILIRRUBINAS TOTALES Y FRACCIONADAS				
- BILIRRUBINA TOTAL	0.30	mg/dl	< 1.20	
- BILIRRUBINA DIRECTA	0.10	mg/dl	< 0.60	
- BILIRRUBINA INDIRECTA	0.20	mg/dl	< 0.90	


DRA. PATRICIA ALVAREZ BARBA
MÉDICO HEMATÓLOGO
C.M.P.36487 R.N.E. 17306

NOTA: LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ANALIZADA Y DEBEN SER INTERPRETADOS POR EL MÉDICO



No. DE ORDEN: 3699456
H.II REATEGUI D.

FECHA: 22/06/2019

No. DE ORDEN: 3699456
H.II REATEGUI D.

FECHA: 22/06/2019

CEXT
GINECOL. Y OBSTETR.

ASEGU.: FRANCO TALLEDO CARMEN ROSA EDAD: 51 años 1 mes 19 días
AUTOG.: 6804050FNTLC001 H/C: 2621999
ACT.MED. 12016540 DOC.ID: D.N.I. 02804895 VIGENCIA: 22/07/19

No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM	CANT.
1	010650016	ESTROGENOS CREMA (MINIMO 15 G)	30	TU	2,00
DiagN: Z01.4					

MEDICO: 27066 FUENTES CORDOVA RONALD

CEXT
GINECOL. Y OBSTETR.

ASEGU.: FRANCO TALLEDO CARMEN ROSA EDAD: 51 años 1 mes 19 días
AUTOG.: 6804050FNTLC001 H/C: 2621999
ACT.MED. 12016540 DOC.ID: D.N.I. 02804895 VIGENCIA: 22/07/19

No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM	CANT.
1	010650016	ESTROGENOS CREMA (MINIMO 15 G)	30	TU	2,00
Ind: APLICAR EN VAGINA LUNES MIERCOLES Y VIERNES AL ACOSTARSE					

MEDICO: 27066 FUENTES CORDOVA RONALD

FIRMA DEL ASEGURADO

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA

USUARIO: 02600959 FEC.IMP: 24/05/19 HORA: 12:02:15

Dr. RONALD FUENTES CORDOVA
C.M.F. 27066 RNE 1573
MEDICO GINECOLOGO
HOSPITALIZACION IRUGIA
"OSP" "JORGE REATEGUI DELGADO"

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA

USUARIO: 02600959 FEC.IMP: 24/05/19 HORA: 12:02:15

Dr. RONALD FUENTES CORDOVA
C.M.F. 27066 RNE 1573
MEDICO GINECOLOGO
HOSPITALIZACION IRUGIA
"OSP" "JORGE REATEGUI DELGADO"

FIRMA DEL ASEGURADO

USUARIO: 02600959

FEC.IMP: 24/05/19

HORA: 12:02:15

TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

MEDICO: 27066 FUENTES CORDOVA RONALD

Diagn: 201.4

1 010650016 ESTROGENOS CREMA (MINIMO 15 G) 30 TU 2.00

No. CODIGO DENOMINACION DIAS UM CANT.

ACT.MED. 12016540 DOC.ID: D.N.I. 02804895 VIGENCIA: 21/08/19

AUTOG.: 680405050ENTLCC001 H/C: 2621999

ASEGU.: FRANCO TALLEDO CARMEN ROSA EDAD: 51 años 1mes 19dias

GINECOL. Y OBSTETR. CEXT

H.II REATEGUI D.

No. DE ORDEN: 3699457

FECHA: 22/07/2019

USUARIO: 02600959

FEC.IMP: 24/05/19

HORA: 12:02:15

TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

MEDICO: 27066 FUENTES CORDOVA RONALD

Ind: APLICAR EN VAGINA LUNES MIERCOLES Y VIERNES AL ACOSTARSE

1 010650016 ESTROGENOS CREMA (MINIMO 15 G) 30 TU 2.00

No. CODIGO DENOMINACION DIAS UM CANT.

ACT.MED. 12016540 DOC.ID: D.N.I. 02804895 VIGENCIA: 21/08/19

AUTOG.: 680405050ENTLCC001 H/C: 2621999

ASEGU.: FRANCO TALLEDO CARMEN ROSA EDAD: 51 años 1mes 19dias

GINECOL. Y OBSTETR. CEXT

H.II REATEGUI D.

No. DE ORDEN: 3699457

FECHA: 22/07/2019

OT. Ronald Fuentes C.
C.O. 27066
MED. 27066
H.C. 2621999
VIG. 21/08/19

Ind: APLICAR EN VAGINA LUNES MIERCOLES Y VIERNES AL ACOSTARSE

CONS. EXT.
UROLOGIA

DE ORDEN: 3667030
H.II REATEGUI D.

FECHA: 29/06/2019

CEXT

UROLOGIA GENERAL

ASEGU.: FRANCO TALLEDO CARMEN ROSA

AUTOG.: 6804050FNTLC001

ACT.MED. 11970673 DOC.ID: D.N.I. 02804895 VIGENCIA: 29/07/19

No. CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM	CANT.
1 010050002	ALOPURINOL 100 MG	30	TB	30,00
DiagN: N20.0				
2 011100082	CITRATO DE POTASIO 1080 MG (EQUIVALE	30	TB	90,00
DiagN: N20.0				

MEDICO: 44145 PACHERRE ALBAN LUIS ALBERTO

FIRMA DEL ASEGURADO

TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA

USUARIO: 02889019 FEC.IMP: 30/04/19 HORA: 14:45:30

CONS. EXT.
UROLOGIA

FECHA: 29/06/2019

No. DE ORDEN: 3667030
H.II REATEGUI D.

CEXT

UROLOGIA GENERAL

ASEGU.: FRANCO TALLEDO CARMEN ROSA

AUTOG.: 6804050FNTLC001

ACT.MED. 11970673 DOC.ID: D.N.I. 02804895 VIGENCIA: 29/07/19

No. CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM	CANT.
1 010050002	ALOPURINOL 100 MG	30	TB	30,00
Ind: 1 TAB VO CADA 24 HORAS.				
2 011100082	CITRATO DE POTASIO 1080 MG (EQUIVALENTE 30	TB	90,00	
Ind: 1 TAB VO MAÑANA - TARDE - NOCHE.				

MEDICO: 44145 PACHERRE ALBAN LUIS ALBERTO

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO
TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA
USUARIO: 02889019 FEC.IMP: 30/04/19 HORA: 14:45:30



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Nº ATENCION : 0000023374

FECHA : 24/05/22

PACIENTE : CASTRO NEGRON GUSTAVO

EDAD : 21 AÑOS

MEDICO : PATRICIA ALVAREZ BARBA

COMPañIA : PARTICULAR

ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	RANGOS REFERENCIALES	MÉTODO
----------	-----------	--------	----------------------	--------

FROTIS DE LAMINA PERIFERICA

- | | |
|---------------------|---|
| - SERIE ROJA | Hipocromia, Microcitos. |
| - SERIE BLANCA | Leucocitos en numero normal 7.500 mm3, algunos neutrofilos con granulaciones toxicas. |
| - SERIE PLAQUETARIA | Plaquetas en numero normal 237.000 mm3, con algunas macroplaquetas |


DRA. PATRICIA ALVAREZ BARBA
MÉDICO HEMATÓLOGO
C.M.P.36487 R.N.E. 17306

NOTA: LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ANALIZADA Y DEBEN SER INTERPRETADOS POR EL MÉDICO



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Nº ATENCION : 0000023374

FECHA : 24/05/22

PACIENTE : CASTRO NEGRON GUSTAVO

EDAD : 21 AÑOS

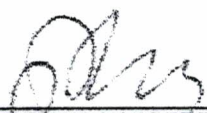
MEDICO : PATRICIA ALVAREZ BARBA

COMPAÑIA : PARTICULAR

ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	RANGOS REFERENCIALES	MÉTODO
HEMOGRAMA AUTOMATIZADO			CITOMETRIA DE FLUJO	
- HEMATIES	3,380,000	mm3	3,500,000 - 5,500,000	
- LEUCOCITOS	7,500	mm3	5,000 - 10,000	
- HEMOGLOBINA	9.80	mg/dl	HOMBRES 14 - 16	
		mg/dl	MUJERES 12 - 15	
		mg/dl	RECIENTE NACIDOS 18 - 20	
- HEMATOCRITO	29	%	HOMBRES 42 - 48	
		%	MUJERES 36 - 45	
- RECuento DE PLAQUETAS	237,000	mm3	150,000 - 450,000	
- NEUTROFILOS	70	%	50 - 70	
- SEGMENTADOS	70	%	51 - 67	
- ABASTONADOS	0.00	%	3 - 5	
- METAMIELOCITOS	0.00	%		
- MIELOCITOS	0.00	%		
- LINFOCITOS	26	%	20 - 35	
- MONOCITOS	2	%	4 - 8	
- EOSINOFILOS	2	%	2 - 4	
- BASOFILOS	0.00	%	0 - 1	
- VCM	83.70	fl	85 - 100	
- HCM	29	pg	27 - 31	
- CHCM	34.60	g/dL	32 - 36	
- RDW-SD	41			
- RDW-CV	12.60			
- PDW	14.10			
- MPV	10.20			
- P_LCR	28.90			
- BLASTOS	0.00	%		
- PROMIELOCITO	0.00	%		

OBSERVACIONES :

Hipocromia.
Microcitosis.
Algunos Neutrofilos con Granulaciones Toxicas.
Algunas macroplaquetas.


DRA. PATRICIA ALVAREZ BARBA
MÉDICO HEMATÓLOGO
C.M.P.36487 R.N.E. 17306

NOTA: LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ANALIZADA Y DEBEN SER INTERPRETADOS POR EL MÉDICO



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Nº ATENCION : 0000023374

FECHA : 24/05/22

PACIENTE : CASTRO NEGRON GUSTAVO

EDAD : 21 AÑOS

MEDICO : PATRICIA ALVAREZ BARBA

COMPañIA : PARTICULAR

ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	RANGOS REFERENCIALES		MÉTODO
CREATININA SERICA	8	mg/dL	HOMBRES	0.60 - 1.20	CINETICA
		mg/dL	MUJERES	0.50 - 1.10	
UREA	151.80	mg/dl	17 - 43		CINETICA
TRANSAMINASA ASAT (TGO)	11.44	U/l	37° C HOMBRES	0 - 38	UV OPTIMIZADO...
		U/l	37° C MUJERES	0 - 32	
TRANSAMINASA ALAT (TGP)	10.05	U/l	37° C HOMBRES	0 - 41	UV OPTIMIZADO...
		U/l	37° C MUJERES	0 - 31	
FERRITINA	119.96	ng/ml	HOMBRES	15 - 230	ECLIA
		ng/ml	MUJERES	10 - 126	
			0		


DRA. PATRICIA ALVAREZ BARBA
MÉDICO HEMATÓLOGO
C.M.P.36487 R.N.E. 17306

NOTA: LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ANALIZADA Y DEBEN SER INTERPRETADOS POR EL MÉDICO



CENTRO MÉDICO
SAN SEBASTIAN

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Nº ATENCION : 0000023374

FECHA : 24/05/22

PACIENTE : CASTRO NEGRON GUSTAVO

EDAD : 21 AÑOS

MEDICO : PATRICIA ALVAREZ BARBA

COMPAÑIA : PARTICULAR

ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	RANGOS REFERENCIALES	MÉTODO
ORINA, EXAMEN COMPLETO				
• GENERAL				
- COLOR	AMARILLO			
- ASPECTO	LIGERO TURBIO		TRANSPARENTE	
- PH	ACIDO			
- DENSIDAD	1015		1005 - 1030	
• EXAMEN BIOQUIMICO (TIRA REACTIVA)				
- GLUCOSA	NEGATIVO		NEGATIVO	
- PROTEINAS	+		NEGATIVO	
- CUERPOS CETÓNICOS	NEGATIVO		NEGATIVO	
- UROBILINOGENO	NEGATIVO		NEGATIVO	
- PIGMENTOS BILIARES	NEGATIVO		NEGATIVO	
- SANGRE	+		NEGATIVO	
- NITRITOS	NEGATIVO		NEGATIVO	
• SEDIMENTO URINARIO				
- CELULAS EPITELIALES	ESCASAS			
- LEUCOCITOS	4 - 5 /CAMPO	XC	=<6XC	
- HEMATIES	8 - 10 /CAMPO	XC	<3XC	
- FILAMENTO MUCOIDE	ESCASO		AUSENTES	
- GERMESES	ESCASAS		AUSENTES	


DRA. PATRICIA ALVAREZ BARBA
MÉDICO HEMATÓLOGO
C.M.P.36487 R.N.E. 17306

NOTA: LOS RESULTADOS SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ANALIZADA Y DEBEN SER INTERPRETADOS POR EL MÉDICO